

Ensayana a diez dias del mes  
 de marzo de mil seiscientos  
 cincuenta y cinco años  
 se firmó el conde de Justicia y se  
 firmó en la villa de La Rioja  
 de hoy y testamento firmado  
 como lo tienen de los testa-  
 mentos de los señores de los  
 señores a 19 de junio de 1560  
 en el cal de ordinario = Don  
 Diego de Cárdenas Señor de Alarcón  
 por su hermano general = marchel  
 los de Galende y le recordó que  
 los señores = Grandes moratam  
 fielmente domingo miércoles  
 familiar del santo oficio = Tamian  
 de alcalde = don Luis de Mora Señor  
 de Alarcón acondicionó lo que  
 en este

quiebran  
 lones de fin  
 Repartim

acordaron se remita a la ciudad de  
 Morelia a los mill y seiscientos y seis  
 mill y setecientos y veintiún pesos  
 de tales y ochenta y dos mil y  
 lones del diezmo y se partimento  
 en mas de mill setecientos y cincuen-  
 tase y seis que amountado resalda  
 mil ochocientos ochocientos y veinti-  
 y seis y alcalde no ochocientos  
 y seis y seynta y cinco y veinticinco  
 pesos y mill y seiscientos y seis  
 pesos de una faja de diez  
 y ocho reales y de un real de  
 la otra faja que es de diez  
 pesos de la orden del sacerdote  
 de Carabias al monasterio

